

MENDOZA, **15 de setiembre de 2021**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 11026/21 caratulado: "s/Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N° 01/2020 a un cargo de Prof. Adjunto con dedicación S.E, para cumplir funciones en **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO. Carrera Industrial. FAD "**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se dá cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 01/2020-C.D. de "Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos", de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "**Introducción al Diseño**", que se dicta en esta Facultad.

Asimismo se comunica que el desarrollo del presente concurso, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, según Resolución N° 24/21-C.D. (Procedimiento de Concursos en forma Virtual y/o Presencial conforme Protocolo Covid 19. FAD) teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria actual.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que para atender lo solicitado, se encuentra actualmente vacante el cargo objeto del presente concurso.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria Virtual del día 24 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Introducción al Diseño**" que se cursa en 1º Año de la carrera de Diseño Industrial, correspondiente a las Carreras Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D.

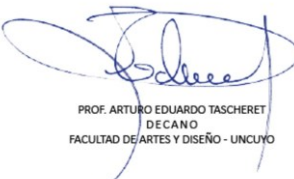
ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el DIECISÉIS (16) al VEINTIDÓS (22) de setiembre de 2021.

Inscripción: los días VEINTITRÉS (23), VEINTICUATRO (24) y VEINTISIETE (27) de setiembre de 2021 a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad- , Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord.N° 1/20-C.D.

Resol. N° 75


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

Deberá consignarse en el “Asunto” del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): desde el VEINTIOCHO (28) al TREINTA (30) de setiembre de 2021, en la Dirección de Concursos – 1º piso – Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 h.

ARTÍCULO 3º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Descriptores:

- La forma. Concepto. Relación forma, función, estructura y material.
- La forma en el plano. Figura y fondo. Composición bidimensional. Módulo. Estructura. Proporción y Escala. Simetría. Tensión espacial, redes y tramas.
- La forma en el espacio. Los sólidos regulares e irregulares. Composición tridimensional: Módulo. Estructura. Proporción y Escala. Simetría. Tensión espacial, redes y tramas.
- Modificación y tratamiento de la forma en el plano y en el espacio: adición, sustracción, inter penetración.
- Color: Características del color. Mezcla de Colores. Escalas.
- Textura: Textura visual: Acuidad visual. Variaciones perceptivas. Textura táctil. Tipos. Materia: Concepto. Materiales naturales y artificiales. Expresión de los materiales. Objetos útiles y objetos de comunicación. Conceptos y criterios operativos. La composición en el espacio y en el plano.

Expectativas de logros:

- Iniciar en el conocimiento y en el desarrollo de habilidades básicas del Diseño.
- Conocer la problemática general de la morfología aproximándose a la forma, su concepto, modos de lectura, de representación y de materialización.
- Adquirir las competencias básicas en el plano y en el espacio, en relaciones morfológicas, funcionales, perceptuales, estructurales y de comunicación.
- Reconocer las cualidades sensibles de la forma, color, textura y materia.
- Resolver ejercicios pre-proyectuales de objetos útiles y de comunicación, para aproximarse a la actividad del diseño a través del manejo de conceptos, criterios operativos y técnicas básicas de representación y construcción.
- Desarrollar el pensamiento pre-proyectual mediante la observación, experimentación, análisis, síntesis y evaluación.

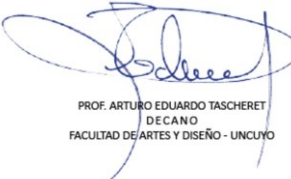
ARTÍCULO 4º.- El perfil requerido para los postulantes al cargo será el siguiente:

Perfil:

- Poseer título de grado de Diseñador Industrial / Diseñador Industrial especializado en Productos.
- Acreditar formación y trayectoria docente en la enseñanza en relación al Diseño. (No excluyente).

Resol. N° 75


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

3.-

- Demostrar un perfil profesional que permita enriquecer y potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje necesarios para la asignatura Introducción al Diseño.
- Demostrar destreza y acreditar experiencia en el área de desarrollo profesional de la especialidad requerida con relación a la realidad local y regional.
- Tener capacidad para trabajar en equipo y dirigir acorde a las funciones inherentes al profesor Adjunto.
- Demostrar capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Evidenciar capacidad para organizar y desarrollar espacios virtuales de enseñanza-aprendizaje
- Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según AnexoIII (Ord. 1/20.CD)

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

| | |
|-------------------------------|--|
| D.I Jeronimo Emiliano FORMICA | Profesor Titular Efectivo "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |
| Mgter. Laura Viviana BRACONI | Profesor Titular Efectivo "DISEÑO DE PRODUCTOS I". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |
| D.I Silvia Adela PODESTÁ | Profesor Adjunto Efectivo "DISEÑO DE PRODUCTOS FINAL". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |

MIEMBROS SUPLENTE:

| | |
|-------------------------------|---|
| D.I Alvaro Pedro RODRIGUEZ | Profesor Titular Interino "GRÁFICA EN EL ESPACIO". Carrera Diseño Gráfico. Fac de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |
| Dra. Carolina GANEM | Profesor Titular Efectivo "INTRODUCCIÓN A LA CULTURA MATERIAL". Carrera Diseño Gráfico e Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |
| D.I Ernesto Fabián FIORENTINI | Profesor Titular Interino "TÉCNICAS DE MARQUETERÍA". Carrera Diseño Industrial. Fac de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |

ARTÍCULO 6º.- Los representantes de cada claustro y de Secretaría Académica que actuarán como veedores serán los siguientes:

Alumno/a Titular

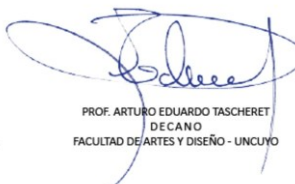
| Apellido/s y Nombre/s | Registro | DNI | Carrera |
|-------------------------|----------|------------|-------------------|
| COLLADO, Gabriela Belén | 26793 | 41.272.741 | Diseño Industrial |

Alumno/a Suplente

| Apellido/s y Nombre/s | Registro | DNI | Carrera |
|-----------------------|----------|------------|-------------------|
| RODRIGUEZ, Julieta | 25899 | 40.919.485 | Diseño Industrial |

Resol. N° 75


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Egresado/a Titular

| Apellido/s y Nombre/s | Registro | DNI | Carrera |
|-----------------------|----------|------------|-------------------|
| DI. ÁLVAREZ Gustavo | 18679 | 29.614.741 | Diseño Industrial |

Egresado/a Suplente

| Apellido/s y Nombre/s | Registro | DNI | Carrera |
|-----------------------|----------|------------|-------------------|
| ARIZA, Maria Paula | 23706 | 36.859.649 | Diseño Industrial |

Representante de Secretaría Académica

| Apellido/s y Nombre/s | Registro | DNI |
|-------------------------------|----------|------------|
| Prof.LOYERO, Roxana Margarita | 22646 | 20.220.714 |

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

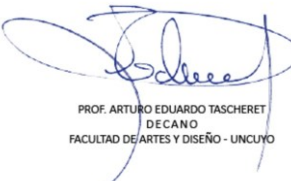
ARTÍCULO 8º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4^{to}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 75

lo


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO